



**CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO**
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5 DE FEBRERO 2016

Asistentes:

Dña. María Ángeles Elorza, Secretaria General de Acción Exterior y presidenta del Consejo por delegación del Lehendakari

Dña. Ana María Arriola, presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y vice presidenta del Consejo

D. Paul Ortega, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Dña. Izaskun Iriarte, en representación del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

D. Guillermo Viñegra, en representación del Departamento de Sanidad

D. Pedro Hernando, en representación del Departamento de Hacienda y Finanzas

D. José Manuel Bujanda, en representación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Dña. Mónica Hernando, en representación de Lehendakaritza

Dña. Leixuri Arrizabalaga, en representación de la Comisión de DDHH, Igualdad y Participación ciudadana del Parlamento Vasco

Dña. Ane Miren Fernández, en representación de Emakunde

Dña. Nekane Zeberio, en representación de la Diputación Foral de Álava

Dña. María Guijarro, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia

D. Juan Manuel Balerdi, en representación de Euskal Fundazioa

Dña. María del Mar Magallón, Dña. Nerea Basterra, Dña. Eva Silván, D. Alberto Cereijo, Dña. Cristina Gonzalo, Dña. Natalia Rodríguez, D. Agustín Ortiz, Dña. María Viadero y D. Josu Urrutia en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi

Dña Patricia Bárcena, Dña. María Oianguren, Dña. Goretti López de Ocáriz, D. Bernardo García y Dña. Elsa Fuente, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo

D. Eukén Barreña, Secretario del Consejo, con voz pero sin voto

Excusan:

Dña. Elena Gutiérrez Pérez del Notario, en representación del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

D. Fernando San Martín, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa

D. Imanol Landa, en representación de Eudel

D. Xarles Iturbe, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo

Lugar: Lehendakaritza

Fecha y hora: 5 de febrero de 2016, 10:00 h

Tras dar la bienvenida a todas y cada una de las personas miembros del CVCD Marian Elorza, presidenta del Consejo, da inicio a la sesión a las 10:00 horas con el siguiente orden del día:

- Información sobre la convocatoria de sesión extraordinaria.
- Análisis de las consecuencias del incumplimiento de la legislación vigente.
- Propuestas sobre el funcionamiento del Consejo.
- Varios, ruegos y preguntas.

1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Marian Elorza aclara que se ha incorporado este punto para explicar a todos los miembros la razón de la celebración de una sesión extraordinaria. Con ese fin, da lectura al correo electrónico recibido el 4 de diciembre de 2015, en el que la parte social de los miembros del CVCD solicita a la Comisión Permanente del Consejo que reconsidere la decisión de no convocar la sesión ordinaria de diciembre. En este sentido, quiere hacer constar que fue la Comisión Permanente, formada por igual número de representantes sociales e institucionales, la que había decidido no convocar la sesión ordinaria de diciembre debido a la carga de trabajo existente.

Sin embargo, en enero de 2016 se recibió una petición para la celebración de una sesión extraordinaria, por lo que se procedió a realizar la convocatoria para el día de hoy. En este punto, pide a Ana Arriola una aclaración sobre la motivación de la petición y conocer quiénes han realizado la petición exactamente, si se trata de las personas miembros integrantes de la Coordinadora o el conjunto de los miembros de la parte social del CVCD.

Ana Arriola, vicepresidenta del Consejo, toma la palabra para explicar que la petición es del conjunto de miembros de la parte social del CVCD, tanto de las personas representantes de entidades que están en la Coordinadora como de las que no. Sobre la motivación, comienza señalando que el CVCD, debido a su composición, puede ser un espacio en el que se generen tensiones entre la parte social e institucional, aunque ninguna de las dos son homogéneas, pero cree que es importante que se reconozcan mutuamente en sus papeles y construyan de forma compartida. En la coyuntura actual, la parte social se encuentra en una situación de debilidad debido a cuestiones presupuestarias y otros factores. Esa debilidad hay que estudiarla, pero el análisis no se tiene que reducir a las ONGD, también tiene que incluir a otros agentes o a las propias instituciones y puede ser un insumo importante para las reflexiones en el sector de la cooperación.

Una vez aclaradas las razones de la convocatoria de la sesión extraordinaria y quiénes la han solicitado, se pasa al debate del segundo punto.

2. PROPUESTA DE ANÁLISIS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Toma la palabra Mar Magallón, representante de la Coordinadora de ONGD, para explicar que es necesario visibilizar los efectos de los recortes de las políticas públicas. En el caso de las políticas sociales las personas afectadas están en nuestro entorno y pueden manifestarse; en el caso de la política de cooperación las personas afectadas están lejos y cree necesario que se plasme cómo los recortes afectan a los procesos y las gentes del sur.

Paul Ortega, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, considera que en el documento que se ha hecho llegar al CVCD se mezclan varias cuestiones y falta claridad. Recuerda que ya hay dos estudios de la Coordinadora - con impacto mediático- que han analizado los recortes, por lo que estima que esa labor ya está realizada y puede seguir realizándose en virtud de nuevos estudios de la Coordinadora en el marco del convenio con la AVCD.

Por otra parte, le parece metodológicamente complicado valorar el impacto de lo que no se hace, trabajar sobre hipótesis no contrastadas. En definitiva, aunque le parece que la propuesta es legítima, su concreción le suscita dudas, tanto por considerar que el análisis ya se viene haciendo como por la dificultad metodológica para hacerlo en los términos que se plantea.

Elsa Fuente, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo, señala que entiende y comparte esas dificultades, pero le gustaría que el análisis fuera por parte del CVCD, no sólo de la Coordinadora. Es consciente de que tratándose de un órgano mixto para la Administración puede ser duro refrendar sus incumplimientos, pero cree que para avanzar es necesario trabajar conjuntamente y, en consecuencia, considera procedente que el análisis se haga en el marco del CVCD, que trasciende a la Coordinadora.

Ana Arriola pide la palabra para hacer una matización mediante la formulación de varias preguntas que cree que el CVCD debe responder: ¿son las ONGD un agente prioritario en las políticas de cooperación?, ¿debe hacerse un análisis de esos agentes y comprobar si tienen la fortaleza suficiente para realizar su labor?, ¿es interesante que este análisis abarque también a las instituciones públicas? Si las respuestas son afirmativas, habrá que debatir cómo, con qué recursos y quién se encarga de hacerlo.

Eva Silvan, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, afirma la importancia de poner en evidencia lo que supone el incumplimiento del marco normativo, no sólo para actores como las ONGD sino también para otros.



Bernardo García, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo, reflexiona que cualquier política pública tiene unas metas y debe dotarse de los recursos necesarios para alcanzarlas; si falla esa dotación es necesario replantearse los objetivos. Considera que el análisis debe ser un documento operativo que contribuya a la sensibilización interna dentro del Gobierno.

Marian Elorza aclara que para el GV las ONGD son un actor primordial de la cooperación, aunque no el único. Señala también que, a tenor de las opiniones expuestas, percibe distintos acentos tras el enunciado de la propuesta: algunas voces han puesto el foco en el incumplimiento “en destino” y otras en el incumplimiento “en origen”. Sobre los incumplimientos en destino, opina que es muy difícil hacer un análisis sobre lo que no se ha llegado hacer, máxime cuando todavía se está abordando la evaluación sosegada de lo que sí se ha realizado hasta la fecha.

Respecto las consecuencias del incumplimiento en origen, afirma que existen los estudios realizados por la Coordinadora con opiniones, datos y valoraciones sobre los recortes en cooperación. Asimismo, subraya que el Consejo es competente para proponer la realización de estudios, no para realizarlos; otra cuestión que es pueda hacer suyas las conclusiones de los estudios. En este sentido, propone que se trasladen al CVCD los estudios realizados por la Coordinadora para su debate y que las personas integrantes tomen conciencia de ellos. En cambio, considera que no es lógico que el CVCD proponga realizar un estudio, con todo el trabajo pendiente, cuya conclusión sea el incumplimiento del compromiso del 0,7, que ya es conocido de antemano. Por lo tanto, considera más constructivo realizar un análisis enmarcado en la línea de trabajo relacionada con el mapeo del sector (que contemple la experiencia, activos, valor añadido... de las organizaciones) y que el CVCD reflexione sobre los estudios que ya ha realizado la Coordinadora u otros documentos como, por ejemplo, el Libro Blanco del Tercer Sector, que contempla también a las ONGD. Por último, señala la dureza del propio enunciado de la propuesta.

Elsa Fuente, aún entendiendo que el enunciado puede ser duro, señala que existe la realidad del incumplimiento normativo. Partiendo de ella, es necesario realizar algo constructivo y es el momento de pensar cómo hacerlo; no basta con identificar las carencias y fortalezas del sector, hay que avanzar trabajando de forma coordinada y conjunta.

Bernardo García considera que no hay que circunscribirse a la propuesta de Marian Elorza, sino ir más allá: existen metodologías de impacto social para poder realizar el análisis propuesto y considera, además, que debería hacerse todas las legislaturas para poder contar con un argumentario que ayude a que la política de cooperación no sea una política de segunda división.

Alberto Cereijo, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, plantea que el enunciado de la propuesta debe tratarse con naturalidad en el contexto de incumplimiento del GV de las directrices parlamentarias. Afirma que durante la presente legislatura el recorte es cercano al 50%, por lo que es necesario analizar que

procesos estaban vigentes y cuáles de ellos se van a dejar de hacer; conocer qué objetivos se van a cumplir y cuáles no, si no es difícil establecer prioridades.

Marian Elorza señala que analizar cuáles son las prioridades nos remite al Plan Director y reitera que el análisis respecto a los procesos en el Sur le parece un ejercicio inviable. También puntualiza que el planteamiento no se ha realizado con naturalidad desde el momento en que se convoca una sesión extraordinaria, pudiendo haber sido un punto del orden del día en una sesión ordinaria.

Paul Ortega recuerda que el Plan Director ya marca unas metas -que no son pocas, por cierto- y esa es la prioridad de la AVCD. Además, afirma que advierte en cada intervención propuestas distintas. Considera que es importante no distraernos de las cuestiones planteadas en el Plan Director, incluso es posible que haya cuestiones – no sólo económicas- que no se lleguen a culminar, debido a la situación de la propia AVCD y el equipo humano con que cuenta en la actualidad. Además, señala que desearía una mayor participación del sector en los procesos que ya están en marcha, como por ejemplo la Estrategia de Educación para la Transformación Social.

Ana Arriola afirma que, en definitiva, se trata de una propuesta del tercer sector de la cooperación, no sólo de ciertas personas, y se puede decidir no llevarla a cabo porque no se quiere o no se puede.

Agustín Ortiz, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, aclara que, en su opinión, el incumplimiento del 0,7 es el punto de partida, no la conclusión; hay que ser conscientes de que no es lo mismo contar con un presupuesto de 43 millones que de 50 millones. La diferencia es tanto cuantitativa como cualitativa; si en otros ámbitos se cierran aulas escolares o pisos de exclusión, ¿qué ocurre en la cooperación?; la propuesta, precisamente, trata de visualizar frente a la sociedad ese impacto. Por lo tanto, hay que debatir si se considera que es posible hacerlo y, caso afirmativo, si hay interés en hacerlo. También subraya que los planes están para cambiarlos en función de las circunstancias y, como Consejo Vasco, es posible proponer cambios, ya que el plan se hizo desde circunstancias que han cambiado y hay que replantearse aspectos del mismo.

Izaskun Iriarte, en representación del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, señala que el funcionamiento del CVCD debería ser más operativo, mediante la presentación de propuestas más definidas y concretas por parte de todos sus componentes. En este caso, propone que se realice una reunión bilateral entre el sector social y la AVCD para crear un grupo de trabajo que analice la iniciativa y, en su caso, haga una propuesta.

Bernardo García informa que en su organización están realizando un análisis de los proyectos no aprobados con más de 50 puntos, lo que podría servir como modelo para medir el impacto en los países del sur.

En este punto Marian Elorza señala que la política de cooperación ha sufrido recortes como otras políticas, como por ejemplo, la de acción exterior –que para ella no es menos importante que la cooperación-, porque todas las políticas los han tenido salvo

el núcleo duro de las políticas sociales. Además, señala que el método de medición propuesto no le parece válido: no hay que dar por sentado que en el caso de que hubiese más presupuesto se habrían aprobado automáticamente los proyectos con más de 50 puntos, ya que existen otros instrumentos y otras iniciativas a las que podría haberse dedicado ese dinero. Otra cuestión es la evaluación de lo que efectivamente se hace, un aspecto en el que debemos mejorar, aunque insiste en su sensación de que las peticiones de la parte social no son homogéneas. Para finalizar el debate del punto, retoma la propuesta del grupo de trabajo realizada por Izaskun Iriarte pero enmarcándola en las previsiones del Plan Director, concretamente en las medidas relacionadas con el mapeo del sector y con el fortalecimiento de sus capacidades. Por lo tanto, concluye que los avances que se vayan produciendo en esos aspectos pueden ir debatiéndose en próximas sesiones del CVCD.

3. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Alberto Cereijo explica el documento enviado, señalando que se trata de una petición de toda la parte social, incluida la Coordinadora de ONGD de Euskadi. La propuesta pretende reforzar el papel del CVCD y reforzar su práctica. Desgrana las medidas que se recogen en el documento, haciendo especial hincapié en la necesidad de aclarar las funciones de la Comisión Permanente –que debe ordenar la actividad del Consejo, pero los debates tienen que realizarse en el Pleno–, en la posibilidad de trabajar en comisiones o grupos –sin que se hurten los debates al Pleno– y en la sugerencia de la contratación de la Secretaría Técnica.

Paul Ortega expresa su punto de vista sobre las propuestas recogidas en el documento: está de acuerdo con la elaboración del reglamento del CVCD; recuerda que es la Comisión Permanente la encargada de elaborar el orden del día y en la misma deben presentarse las propuestas; señala que no es posible someter las memorias anuales al CVCD en el primer trimestre del año porque deben ser auditadas y ese proceso nunca se realiza antes del primer trimestre del año; indica que se realizará un esfuerzo para remitir la documentación en el plazo de 15 días, a pesar de que la normativa administrativa señala que basta un plazo de 48 horas; opina que no existe ninguna cortapisa para plantear ninguna cuestión ni en la Comisión Permanente ni en ningún otro espacio; y, por último, señala que la normativa asigna a la AVCD la Secretaría Técnica del CVCD y que las funciones de secretaría corresponden al puesto de Responsable de Coordinación Estratégica.

Por su parte, Marian Elorza considera que estas mejoras podían haberse abordado ya en la Comisión Permanente y resalta la idea de que en el perímetro de las competencias del CVCD todas las iniciativas de propuestas son bienvenidas. También indica que, más allá de la elaboración del reglamento, son las personas las que



dinamizan tanto la Comisión Permanente como el Pleno del CVCD y subraya que la Secretaría Técnica corresponde a la AVCD.

Cristina Gonzalo toma la palabra para indicar que a la Comisión Permanente compete elaborar los órdenes del día, pero no tiene la competencia para hacer que se cumplan, esa responsabilidad corresponde al CVCD en su conjunto. Explica también que en la reunión de la Comisión Permanente se decidió no realizar el Consejo previsto en diciembre por razones de calendario –por la concurrencia de varios espacios relacionados con la Estrategia de Educación para la Transformación Social– y no por los temas a tratar.

Izaskun Iriarte considera que es muy importante contar con un reglamento y propone que la AVCD trabaje una propuesta de borrador que luego se someta al CVCD.

Bernardo García, por su parte, señala que los grupos de trabajo dentro del CVCD pueden ser positivos para alcanzar mayor operatividad.

Ana Arriola considera que el CVCD es un órgano joven todavía y que tiene un recorrido por hacer. Señala que los efectos de las políticas de las Administraciones Públicas también afectan a la capacidad del sector para responder a los debates.

Marian Elorza matiza que con su idea de la responsabilidad de todas las partes para dinamizar el CVCD no sólo se refería a la parte social, corresponde a todas las sensibilidades representadas en el CVCD.

María Viadero, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, estima que existe un consenso sobre que el CVCD debe ser un espacio de calidad y la elaboración del reglamento es una herramienta para conseguirlo. Respecto a las cuestiones relacionadas con la calendarización de las sesiones, el peso de los aspectos deliberativos y decisorios, etc. cree que existe buena voluntad pero no se ha conseguido un buen funcionamiento. En cuanto a la Secretaría Técnica, cree que su contratación externa es una posibilidad si la AVCD no pudiera cumplir de forma adecuada esta labor.

Eva Silván considera que la Comisión Permanente ha asumido algunas funciones que no le corresponden y es el momento de reconducir la situación, dotarse del reglamento y que la propia Comisión Permanente aclare sus funciones, teniendo en cuenta que es necesario tiempo para que las personas de la parte social de la Comisión consulten con las organizaciones y no actúen a título personal.

4. VARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Se solicita información sobre las memorias de 2014 y 2015 y Paul Ortega aclara las previsiones para su presentación.

Agustín Ortiz pide información sobre la situación de los pagos y que las decisiones al respecto se comuniquen cuanto antes. Marian Elorza explica que esa información se va a trasladar al Consejo Rector del próximo lunes, 5 de febrero, ya que es el órgano al que corresponde conocer sobre esa cuestión.

Alberto Cereijo aboga por una mayor planificación, para lo que propone que a finales de cada año se traten las previsiones presupuestarias en el CVCD aun cuando las cifras no sean definitivas, porque facilita la labor de planificación de las entidades.

María Viadero insiste en la posibilidad de que la información de los presupuestos, además de tratarse en el Consejo Rector, se comparta en el CVCD.

No habiendo más temas a tratar Marian Elorza da por concluida la sesión a las 12:19 horas

EUKEN BARREÑA CALOCA

**SECRETARIO DEL CONSEJO
VASCO DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO**

MARIAN ELORZA ZUBIRIA

**PRESIDENTA DEL CONSEJO
VASCO DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO**